



El Flamenco, Patrimonio Andaluz para la Humanidad. Origen ciudadano de una propuesta viva.

La iniciativa oficial para convertir en patrimonio de la humanidad una las señas de identidad más representativas de Andalucía, tiene su prólogo en un pequeño gesto del que nos sentimos especialmente orgullosos en nuestra asociación. Antes que la entonces Consejera de Cultura, Carmen Calvo Poyato, anunciara ante los medios que la Junta iniciaba gestiones para dicho reconocimiento ante la UNESCO del flamenco, desde el *Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, se había comenzado una campaña, dentro de sus limitadas posibilidades, para recabar la sensibilización de las instituciones y la puesta en marcha de la iniciativa por los cauces reglamentarios a los que el organismo internacional obliga.

Esta es una breve y desconocida secuencia de los hechos que anteceden a la propuesta oficial, una vez es asumida y encausada por la Junta de Andalucía con desigual suerte hasta el día de hoy y, **en lo que es ya un tercer intento por conseguirlo**. Con estos datos, que hoy ven la luz por vez primera, desde este colectivo pretendemos reivindicar -no tanto- la gestación de la propuesta en sus inicios, aunque con datos objetivos así se demuestra; sino celebrar que desde la sociedad civil parten ideas que son por su valor, encauzadas y resueltas por las instancias que corresponda.

Reiteramos con ello también nuestro compromiso en favor de que el Flamenco, cante nacional de Andalucía y síntesis identitaria de nuestra propia historia y cultura como demostrara Blas Infante en su conocido libro¹, sea reconocido por la UNESCO aportación andaluza a la humanidad.

Centro de Estudios Históricos de Andalucía.

ceha@ceha.es
Andalucía, septiembre 2010.

¹ .- Cfr. INFANTE PÉREZ, I., *Orígenes de lo flamenco y secretos del cante jondo*, Sevilla, Consejería de Cultura, 1980; (reed. facsímil) XXII Congreso de Arte Flamenco, Diputación-Ayuntamiento de Estepona, Málaga, 1994; (reed.), Cádiz, Fundación Municipal de Cultura, 2006.



Breve recorrido cronológico de las primeras gestiones.

- La idea parte de una visita que tres miembros del CEHA realizaron a Marrakech y Agmat en septiembre de 2001. En la primera de estas ciudades mantuvieron contacto, además de con representantes de entidades culturales del país vecino, con el escritor e intelectual Juan Goytisolo. Con él, comentando su exitosa iniciativa de elevar ante la UNESCO reconocimiento para su Medina y la plaza Jamaa el Fna, surgió la idea de emprender una campaña semejante en cuanto al flamenco. La revista de Chiclana *Puente Chico* informaba en octubre de 2001 entre sus páginas de dicha visita.
- El 1 de febrero de 2002 miembros gaditanos del CEHA, presentaban en rueda de prensa en Chiclana la iniciativa (recogida en los medios locales) que, una vez es asumida por el Partido Andalucista en su representación de la Diputación de Cádiz, adquiere dimensión de iniciativa política al Pleno en dicho organismo. De hecho, esta entidad provincial sería la primera institución oficial y pública en aprobar la propuesta (Diputación de Sevilla lo haría en Pleno de 7 de marzo de 2002). A la par, miembros del CEHA iniciaban gestiones con el resto de partidos políticos y con la Federación Andaluza de Peñas Flamencas, con objeto de presentar la idea y recabar apoyos. La revista *Amigos de Andalucía* editada por andaluces en Cataluña se hacía eco ese mes de febrero de 2002 en su número 9 del texto por el que el CEHA reclamaba adhesiones.
- El 14 mayo 2002 miembros del CEHA, en uso del procedimiento administrativo, registraban ante la Delegación del Gobierno en Andalucía un escrito dirigido a la entonces Ministra de Educación, Cultura y Deportes, Pilar del Castillo, donde se presentaba la idea y le comunicábamos un primer avance de las adhesiones recibidas. En paralelo, por esa misma fecha y procedimiento, se registraba carta dirigida al entonces Delegado del Gobierno en Andalucía, Torres Hurtado, enviándole la propuesta y la copia de la carta remitida a la Ministra con idéntico ruego adjunto. Ofreciéndose en todo momento los miembros del CEHA para mantener cuantas reuniones fueran necesarias al respecto.
- Poco a poco la propuesta calará entre los medios, profesionales del sector, representantes institucionales y culturales, clase política de manera que se creó un clima de opinión sensible a la



propuesta hasta al punto que la idea se trasladó a las altas instancias instituciones de Andalucía y del Estado.

- Por unanimidad la Comisión de Cultura, Transporte y Deporte del Parlamento de Andalucía en su sesión de fecha 14 de marzo de 2002 debatió la propuesta del CEHA según consta en el Acta de la sesión (DSC nº. 175, pág. 281 –BOPA 295, de 23 de abril de 2002, pág. 16.454). Allí se cita literalmente que la propuesta en su origen es del CEHA.

- La Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados aprobó en junio de 2002 una *Proposición no de Ley*, a propuesta de representantes andalucistas para que el flamenco obtuviera la consideración de Patrimonio Oral de la Humanidad por la UNESCO.

- En fecha tres de junio de 2002 desde CEHA se remitía de nuevo, carta por fax al Sr. Horacio Cobo miembro del Gabinete del Delegado del Gobierno en Andalucía, solicitando información ministerial, una vez el CEHA había observado con satisfacción que la Comisión Nacional del Ministerio responsable había asumido la propuesta y se anunciaba iba a ser tramitada ante la UNESCO.

- La respuesta oficial llegaba al Presidente del CEHA el 16 de octubre de 2002. En carta de Juan Ignacio Zoido como nuevo Delegado del Gobierno en Andalucía, se nos comunicaba que la idea propuesta había sido remitida en su día al Ministerio y que el pasado mes de mayo se había decidido por el Consejo de Patrimonio Histórico de esa instancia, proponer a las Fiestas de San Juan de Ciudadela (Menorca) como candidata. Permaneciendo -se decía- el flamenco, en la *"lista indicativa de las Comunidades Autónomas"*. Años más tarde, ya de la mano de un gobierno socialista en Madrid, volvería suceder lo mismo: se primaría la presentación por el Estado ante la UNESCO de la Fiesta llamada Patum de Berga (Lérida)

- En comunicado público emitido por el CEHA a principios de junio de 2002, se valoraba positivamente el respaldo de los andaluces a la idea y se denunciaba como desconcertante el silencio que, como si no fuese con él, guardaba el *Centro Andaluz de Flamenco*. Entidad a la que el CEHA se había dirigido expresamente hace meses. Resultaba paradójico la *sorpresa* mostrada por el Presidente de cierta Fundación antropológica cuando la noticia lleva tiempo circulando, y más



desconcertante es aún, que justo ahora D^a Calvo Poyato se decida a apoyar con un amplio dossier la propuesta cuando desde febrero se sabía de ella. Se denunciaba entonces que estando el CEHA reconocido como entidad de interés cultural por su Consejería, la Sra. Consejera de Cultura aún no se había dirigido en ningún sentido a este colectivo, de la misma forma que se desconocía si el CEHA participaría en el *completo dossier* que ahora sí, decía la Consejera –por fin-, que va a elaborar para apoyar el reconocimiento.

- **En resumen:** Nunca fuimos consultados ni informados para nada por parte de la Junta de Andalucía. Más bien, entendemos que existió una intencionada voluntad de silenciar el origen civil de la propuesta y asumirla partidistamente como propia dado que, poco en esta tierra, puede competir con la capacidad publicitaria de la Junta. Nuestra sencilla entidad no puede echar un pulso a nuestras instituciones en igualdad de condiciones. Tampoco lo pretendemos, por lo que sólo la verdad, los datos, nos respalda moralmente.

Nos queda la satisfacción de seguir promoviendo después de casi 15 años ideas en beneficio de los andaluces y andaluzas. Se olvidó el gobierno de nuestra Comunidad en el segundo de los intentos de contar con el respaldo de la ciudadanía y la propuesta –entonces-, careció de respaldo popular. Ahora, para la tercera, la ha convertido en una mera campaña de marketing ausente de reflexión identitaria. Ese es el empeño de este colectivo.

NOTA FINAL: Todos los datos y escritos aquí reseñados se encuentran depositados en el archivo de esta entidad. No obstante, están a disposición de quienes así lo recaben.



Texto de nuestra propuesta inicial promovida ante entidades públicas y privadas.

PROPUESTA DEL CEHA para que el flamenco sea declarado Patrimonio oral de la Humanidad

-- Considerando que, siendo el flamenco una genuina y ancestral, expresión del pueblo andaluz, es, a su vez, una de las más originales creaciones humanas que existen hoy en el mundo con una proyección universal indudable.

-- Que los modos y formas del flamenco, sello inconfundible de la identidad cultural andaluza, han ejercido desde hace tiempo una influencia inequívoca en otras músicas del mundo, populares, o con denominación de cultas o clásicas, en América, África, Europa o, últimamente, Asia.

-- Que el flamenco, y sin menoscabo de su purismo, es una expresión abierta a otras influencias venidas de los cuatro puntos cardinales.

-- Que, asimismo, el legado del flamenco se ha basado tradicionalmente en la transmisión del testamento oral de los antepasados, de padres a hijos, hasta la actualidad, al margen de la prestigiosa labor recopilatoria de antropólogos y folkloristas como Demófilo o Rodríguez Marín, siendo todavía una expresión de los sentimientos humanos basada en la transmisión oral.

-- Que el cante, sobre todo en el último siglo y como consecuencia del desarrollo de las comunicaciones, de la información y, hoy, de una positiva globalización respetuosa con las diferencias tiene una proyección planetaria, tanto en las influencias musicales (Ravel, Bizet, Rinski Korsakov, Tchaikovsky, Scarlatti, etc) como en la empatía que sus mensajes han provocado en todos los pueblos del mundo (la angustia vital, la alegría la vida, la muerte, el amor, el desamor, la cárcel, la libertad, ...lo simplemente humano).



-- Que en el año 1972 la Conferencia General de la UNESCO aprueba la Convención General para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural como figura jurídica a escala internacional para la salvaguarda y preservación del patrimonio mundial.

-- Que como prolongación de estas actividades, la División del Patrimonio Cultural de la UNESCO organizó una consulta Internacional de expertos sobre la preservación de los espacios culturales populares celebrada, por iniciativa de intelectuales marroquíes y del escritor español Juan Goytisolo en la ciudad de Marrakech, en junio de 1997, en donde fue definido el nuevo concepto de Patrimonio Oral de la Humanidad, instando a la UNESCO a la creación de una distinción internacional para valorizar las obras maestras de este tipo de Patrimonio

-- Que en coherencia con esta Consulta internacional de expertos sobre la preservación de los espacios culturales populares, las autoridades marroquíes, apoyadas por numerosos Estados Miembros, sometieron un proyecto de resolución que fue adoptado por la Conferencia General en su 29ª reunión. De conformidad con esta resolución, este punto fue debatido por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO en dos sesiones consecutivas (154ª y 155ª reunión). En noviembre de 1999, el Consejo Ejecutivo decidió crear una distinción internacional titulada "Proclamación por la UNESCO de las obras maestras del patrimonio oral e intangible de la humanidad siendo el 18 de mayo del año 2001 proclamadas por el Director General de la UNESCO las primeras 19 obras maestras del patrimonio oral e inmaterial: la lengua, las danzas y la música de Gafuna, en Belice el Carnaval Oruro, en Bolivia, el espacio cultural de la Fraternidad del Espíritu Santo de Congos de Villa Mella, en la República Dominicana el patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo Zapara, en Ecuador y Perú, el patrimonio oral de Gelede, en Benin, el Gbofe de Afounkaha: la música de trompetas transversales de la Comunidad Tagbana en costa de Marfil el espacio cultural de Sosso Bala en Niagassola en Guinea, el espacio cultural de la Plaza el-Fna Djamaa en Marruecos, la Ópera Kunqu, en China, el Teatro sánscrito de Kutiyattam, el Teatro Nôgatuen Japón, el rito real ancestral y la música ritual del lugar santo de Jongmyo en Corea, los cantos Hudhud de Ifugao, en Filipinas y el espacio cultural de la región de Boysun en Uzbekistan. Por su parte en el patrimonio inmaterial europeo figuran cinco galardonados: el Misterio de Elche, los cantos polifónicos georgianos en Georgia la ópera de marionetas de Sicilia, la fabricación artesanal de crucifijos y su simbolismo en y el espacio cultural y la cultura oral de Semeiskie en la Federación Rusa.

-- Que, aún la buena salud de la que goza el flamenco en los últimos tiempos, después de siglos de secreto y clandestinidad, sería necesario y deseable un apoyo más decidido de las instituciones y un conocimiento más extenso de esta profunda expresión del alma andaluza por parte de otros pueblos, como enriquecimiento del patrimonio oral de toda la especie humana en su modalidad oral.

Por todo ello elevamos ante las instituciones competentes oportunas y entidades sociales andaluzas, la candidatura del Flamenco para que sea declarado por la UNESCO "Patrimonio Oral de la Humanidad".



**Relación de instancias representativas, entidades públicas y privadas,
personalidades de las que el CEHA tiene su adhesión en el año 2002.**

- ✓ Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía, Plenos de las Diputaciones de Cádiz y Sevilla.

- ✓ Por unanimidad, los Plenos de las siguientes corporaciones locales de Andalucía a partir del texto emitido por nuestra entidad:

Sevilla, Andújar, , Carmona (25 febrero 2002), Utrera (29 abril 2002), Algeciras, Jerez, Ecija, Morón de la Frontera, Pozoblanco, Chiclana, Lebrija, La lantejuela, Gines, Coria del Río, Puente Genil, Beas de Granada, Fonelas, Ogijares, Castilleja de la Cuesta, Almonte, Bollulos del Condado, Villarrasa, Niebla, El Cerro de Andévalo, Castro del Río, Cabezas Rubias, Isla Cristina, Cartaya, Lepe, Villablanca, Galarosa, Cortelazor, Los Marines, Rosal de la Frontera, Tolox, Ronda, Montejaque, Alameda y Frailes.

- ✓ Se han adherido personalmente: Miguel Acal, Manuel Herrera ex Director Bienal de Flamenco, Salvador Távora, Enrique Iniesta, José Mercé, numerosas Peñas Flamencas de Andalucía y Cataluña, la Unión de Consumidores de Andalucía (8 marzo 2002), Etnólogos en Acción, y expresamente, en orden político, tanto PA, Asamblea de Andalucía, como PSA.